

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PADRÓN Y LICENCIAS.

La que suscribe, C. Viridiana Pérez Cornejo, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Padrón y Licencias; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 fracción II y 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 27 y 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, así como todas las demás disposiciones legales aplicables al caso, me permito presentar a la distinguida consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; para su aprobación, tanto en lo general como en lo particular, el presente Dictamen mediante el cual se emite el siguiente acuerdo.

PRIMERO Se aprueba la iniciativa para solicitar al C. Pablo Francisco Carmona Rodríguez, Inspector de Padrón y Licencias, o quien resulte responsable, un Informe de Trabajo y Resultados de los primeros 18 meses de la administración, es decir de Octubre del 2021 a Marzo del 2023, que incluya resumen de licencias emitidas, números de folio, a que giro pertenecen y el costo de cada una. Así como un informe de los permisos eventuales emitidos, que incluya resumen con número de folio, a que giro pertenecen, metros cuadrados y el costo de cada uno de ellos.

Nota: la solicitud se le realiza a un Inspector ya que según información de nóminas y nombramientos no contamos con Director de Padrón y Licencias.

SEGUNDO: Remítase el Dictamen al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día viernes 28 de abril de la presente anualidad la C. Viridiana Pérez Cornejo en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Padrón y Licencias convocó a los integrantes de la comisión a fin de llevar a cabo la Tercer sesión Ordinaria, La Comisión Edilicia de Padrón y Licencias celebró la tercera sesión ordinaria, el día 02 de mayo de la presente anualidad, en la cual estuvieron presentes la Presidente de la Comisión Edilicia de Padrón C. Viridiana Pérez Cornejo; los Regidores Vocales los C.C. Gilberto Velázquez Murguía, Susana Meléndez Velázquez.

Único: Con 2 votos a favor de los integrantes de la Comisión Edilicia fue aprobado por mayoría.

Establecidos los antecedentes y el contenido expositivo, los integrantes de la Comisión Edilicia que suscribimos el presente Dictamen, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- I. La Comisión Edilicia de Padrón y Licencias es competente para conocer y dictaminar los asuntos turnados señalados en el proemio del presente Dictamen de conformidad con lo establecido el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

- II. Los integrantes de esta comisión, tienen la facultad para presentar iniciativas de ordenamiento ante el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Por lo que anteriormente expuesto, fundado, considerado y deliberado, quienes integramos la Comisión Edilicia de Padrón y Licencias, elevamos para su análisis y aprobación en su caso, tanto en lo general como en lo particular, los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

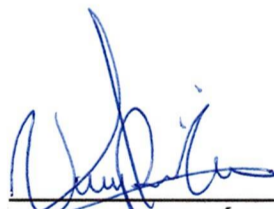
Único: Se aprueba la iniciativa para solicitar al C. Pablo Francisco Carmona Rodríguez, Inspector de Padrón y Licencias, o quien resulte responsable, un Informe de Trabajo y Resultados de los primeros 18 meses de la administración, es decir de Octubre del 2021 a Marzo del 2023, que incluya resumen de licencias emitidas, números de folio, a que giro pertenecen y el costo de cada una. Así como un informe de los permisos eventuales emitidos, que incluya resumen con número de folio, a que giro pertenecen, metros cuadrados y el costo de cada uno de ellos.

Nota: la solicitud se le realiza a un Inspector ya que según información de nóminas y nombramientos no contamos con Director de Padrón y Licencias.

TRANSITORIOS

Primero. – Remítase al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

ATENTAMENTE
JUANACATLÁN, JALISCO A 02 DE MAYO DE 2023.



C. VIRIDIANA PÉREZ CORNEJO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y TIANGUIS.

